

## EL GOBERNADOR CENTURIÓN, PIONERO DEL DESARROLLO COMERCIAL DE GUAYANA

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ DEL CAMPO  
*Universidad de Valladolid*

D. Manuel Centurión fue gobernador y comandante general de la provincia de Guayana, de 1766 a 1776. Cuando a finales de 1766 comenzó su gobierno, esta remota región del oriente venezolano estaba apenas explorada, y en un considerable grado de atraso. Entre los retos que tuvo que afrontar Centurión para la buena marcha de la provincia, estaba el de impulsar su desarrollo, favoreciendo la explotación y comercio de sus recursos naturales, luchando contra el contrabando, asentando la población, y abriendo caminos que facilitarían las comunicaciones.

Centurión puso toda su iniciativa y empeño al servicio de estas metas, y logró unos resultados muy positivos en los diez años de su gobierno. Así lo expresan los vecinos y autoridades de la ciudad de Guayana, que al describir la labor de Centurión, utilizando el florido lenguaje de la época, aseguran que Guayana era "un miserable desierto sin comercio y sin erario", pero el gobernador los ha convertido "con sus eficaces y acertadas providencias en una provincia utilísima al Estado, poblándola y dándole el comercio y agricultura, desterrando la desnudez y miseria..."<sup>1</sup>.

### RESEÑA BIOGRÁFICA DE MANUEL CENTURION

Manuel Centurión Guerrero de Torres nació en Nerja (Málaga), en marzo de 1732. Pertenecía a una ilustre familia de la nobleza, ya que su tío abuelo D. Cecilio Centurión era el cuarto marqués de Estepa, título que se remonta a la época de Carlos V.

Siguiendo la tradición familiar, Manuel ingresa en el Ejército, y desde muy joven se distinguió por su valor en acciones de guerra. Entre 1748 y 1760 fue ascendiendo en la carrera militar, con destino en distintos puntos de Andalucía y Valencia. Hacia 1758 publicó un libro titulado *Ciencia de Militares*, que según sus superiores, tenía general aceptación.

En 1760 recibe el nombramiento de capitán de artilleros, con destino en Caracas. Allí, bajo la dependencia del capitán general Felipe Remírez de Estenoz, y más tarde de José Solano, se ocupó de arreglar y supervisar la fortificación de La Guaira, isla Margarita, y Puerto Cabello, donde destacó especialmente por el acierto con que llevó a cabo sus tareas.

Entre 1766 y 1776 desempeñó brillantemente el cargo de comandante general y gobernador de la provincia de Guayana. Estos años constituyen el período más destacado de la carrera de Centurión, que puso todo su talento en la tarea de mejorar y desarrollar aquella región. Destacamos en estas páginas su impulso del comercio, y sus iniciativas para lograr una mejora efectiva de toda la provincia.

A su vuelta a España, Centurión condensa la experiencia de estos años de gobierno en el documento titulado "Idea del Coronel D. Manuel Centurión, gobernador de la plaza de San Sebastián, para fomentar la población y comercio de las provincias bañadas por el Orinoco y sus vertientes", que analizamos brevemente.

La última etapa de la vida de Centurión transcurre en su tierra andaluza, pues desde 1778 es coronel agregado al Estado Mayor de la plaza de Málaga. Posteriormente, el Rey "le comisionó para el establecimiento de fábricas de papel blanco en el reino de Granada". Con este fin, estableció un "molino de papel" en el paraje denominado Río de la Miel, cuyas ruinas aún subsisten. También edificó un palacio en Nerja, y fundó un mayorazgo sobre ochenta mil ducados en fincas de los alrededores. Murió en 1802, a los setenta años.

#### FUNDAR PUEBLOS E IMPULSAR EL COMERCIO

Se pueden destacar dos manifestaciones constantes en la actividad de Centurión, que aparecen siempre en paralelo a lo largo de su gobierno: fundar pueblos e impulsar el comercio. El aumento de población estable era imprescindible para disponer de una mínima estructura que canalizara la producción y recogida de los frutos, su transporte y comercialización. Además, con el aumento de población se conseguía también asegurar el territorio, siempre amenazado por las incursiones de holandeses y portugueses.

La estrecha vinculación entre el desarrollo del comercio y el aumento de población se manifiesta en los documentos que acreditan la actuación de Centurión en Guayana, donde se destacan simultáneamente estos logros del gobernador. Así por ejemplo, los oficiales y vecinos de Guayana dicen que "exploró los inmensos cacaotales... y para el cultivo y comercio de sus frutos, pobló y asentó a los indios salvajes de aquellos territorios" <sup>2</sup>.

En esta afirmación se recoge un valioso testimonio sobre la gran atención dedicada por Centurión a un producto fundamental en la economía guayanesa: el cacao, muy abundante en la región, especialmente en el Alto Orinoco.

## EL CACAO DEL ORINOCO, "RAMO DE COMERCIO QUE HAGA OPULENTO A ESTE PAÍS"

A lo largo de su gobierno, Centurión mostró su preferencia por el área del Alto Orinoco, como fuente de recursos naturales para el comercio y, por consiguiente, como zona que era necesario poblar y dotar de comunicaciones.

El origen del interés por el Alto Orinoco se debe a las exploraciones realizadas a partir de la expedición de límites capitaneada por Iturriaga en 1754. Uno de los expedicionarios, Apolinar Díaz de la Fuente, descubrió allí un inmenso potencial de producción de cacao y otros frutos, muy importantes para el comercio con la metrópoli. Informó de ello al Consejo de Indias, que le encargó la exploración de la zona en 1762.

Cuando Centurión ya era gobernador de la provincia de Guayana, envió en 1768 un informe a la Corona con los primeros resultados de la expedición de Díaz de la Fuente, que confirmaban sus pronósticos sobre la abundancia de cacao en la zona. Por ello, Centurión propone la fundación de un pueblo que se llamaría Esmeralda, y el establecimiento allí de un hato de ganado para asegurar la subsistencia de sus habitantes. Todo ello con el fin de recolectar y comercializar el cacao.

El Rey aprueba el proyecto, y se muestra satisfecho con los resultados de la expedición de Díaz de la Fuente. Por consiguiente, comunica a Centurión su deseo de "promover... y ver establecida la población de la Esmeralda". Para ayudar a la creación del hato de ganado, el Rey ordena que se faciliten a Centurión seis mil pesos de las cajas reales de Cumaná<sup>3</sup>.

La fundación de la villa de Esmeralda tenía una importancia que sobrepasaba el simple interés comercial. Se trataba del primer paso para abrir un camino recto por tierra, que comunicara el Alto Orinoco con la capital, Guayana, situada en el Bajo Orinoco, y así "evitar la gran vuelta del río y asegurar la tierra". Tenía pues, un significado especial, pues suponía la fijación de un extremo del camino, a partir del cual podrían irse jalonando otros pueblos con dirección al Bajo Orinoco, que facilitarían la asistencia y avituallamiento de los viajeros.

Una vez establecida Esmeralda, Centurión fundó otros veinte pueblos que completaban el camino. Y siempre aparece como factor decisivo a la hora de establecer estas poblaciones, su posición para facilitar el comercio del cacao. Así, cuando Centurión propone la creación de la villa Carolina, expone que "este establecimiento... es de la mayor importancia para abrir por tierra el más corto camino, y facilitar la comunicación del Bajo Orinoco con el Alto..., y el transporte de los cacaos que producen las arboledas que hay en la Esmeralda.. ., y que puede la gran cantidad de cacaos que producen las cabeceras de este río (Orinoco) ser un ramo de comercio que fomente la población y haga opulento a este país..."<sup>4</sup>.

Otro dato sobre la importancia del cacao en la región es la frecuencia con que en la documentación aparecen referencias a este producto, incluso como motivo de disputa con los extranjeros, que trataban de beneficiarse de su comercio. Es lo que manifiesta Centurión en 1770 en carta al virrey, cuando dice que "los portugueses se han introducido por el río Parime hasta las orillas de la famosa laguna de este nombre, y a cuatro jornadas de ella... se han fortificado y construido casas y almacenes para acopiar los cacaos que abundan en aquellas tierras y conducen luego en embarcaciones el Pará".

Cuando el virrey contesta el 7 de marzo de 1771, al referirse a la introducción de los portugueses, le indica que "se hace indispensable contenerlos... valiéndose de todos los medios, sin excluir el de la fuerza" s.

Todo ello pone de manifiesto la importancia del cacao en la economía guayanesa, y el gran impulso que dio Centurión al comercio de este producto, como medio para desarrollar la provincia de Guayana.

#### INTENSO CONTRABANDO EN GUAYANA

Uno de los principales problemas con los que Centurión tuvo que enfrentarse al hacerse cargo de la provincia fue la existencia de un intenso contrabando, en manos principalmente de ingleses y holandeses, que intercambiaban sus productos con los indígenas, alcanzando cifras muy elevadas, y perjudicando los intereses españoles.

En el área del Caribe, los holandeses tuvieron un protagonismo especial, ya que llegaron a monopolizar en gran medida el comercio del cacao y tabaco venezolano, hasta el punto de que de los sesenta y cinco mil quintales de cacao producidos anualmente en Venezuela a mediados del siglo XVIII, solo dos mil se exportaban legalmente a España. El resto se comerciaba ilegalmente.

Las rígidas medidas monopolísticas impuestas por España para el comercio con Indias estaban aún vigentes en esta época, y creaban numerosos problemas de abastecimiento y transporte, además de gravar los artículos con elevados impuestos. Era realmente difícil que, a la hora de redactar la legislación desde la lejana metrópoli, se tuviera una idea exacta de las proporciones y circunstancias geográficas de las inmensas provincias americanas, lo que originaba con frecuencia situaciones tan absurdas como la de Guayana, que disponiendo del magnífico medio de transporte que suponía el Orinoco, con sus numerosos caños y su desembocadura al Atlántico, se veía precisada a enviar sus mercancías para España hasta los distantes puertos de Maracaibo, Caracas, Cumaná, Santa Marta o Cartagena, con los consiguientes retrasos, elevados costes, y grave riesgo de deterioro de las mercancías. Se comprende fácilmente que muchas veces no se cumplieran las normas, y que los comerciantes buscaran otros medios más fáci-

les para dar salida a sus productos. En el área guayanesa, el comercio clandestino proliferó de modo extraordinario, facilitado por su situación geográfica, así como por la escasa población española y la débil defensa militar.

Desde el principio, Centurión lucha enérgicamente contra esto, y es tan notorio su esfuerzo que cuando se le asciende a teniente coronel en 1769, se destaca entre otras razones, "el celo con que precave el trato ilícito" <sup>6</sup>. Asimismo, los propios vecinos de Guayana testifican el firme propósito del gobernador de "exterminar absolutamente toda imagen de furtivas introducciones y extracciones en esta dilatada provincia" <sup>7</sup>. Sería demasiado largo citar las numerosas veces en que se alaba a Centurión por su lucha en este terreno, así como enumerar los apresamientos de embarcaciones y efectos clandestinos. Y lo hiciémos en otro lugar, donde se tratan más ampliamente estos temas <sup>8</sup>.

#### CENTURIÓN CUMPLE ORDENES, PERO SOLICITA COMERCIO LIBRE

Lo que quisiéramos resaltar aquí es la postura de Centurión que, aunque seguía las directrices de la Corona combatiendo por todos los medios el comercio clandestino, comprobaba que esta no era la solución más eficaz, pues a pesar de todo se burlaba la vigilancia, y el contrabando seguía existiendo. Era necesario encontrar una solución definitiva, y la mejor parecía ser la concesión de libertad comercial, suprimiendo las rígidas normas vigentes, y eliminando de raíz el comercio clandestino, que entonces pasaría a ser perfectamente legal.

Esta idea había sido defendida años atrás por el misionero jesuita P. Gumilla, quien había elaborado un proyecto para solicitar la libertad de comercio con los extranjeros. Como señala Demetrio Ramos, esta era una postura realista, que frenaría el avance de los holandeses, y además contribuiría eficazmente al progreso de Guayana, ya que "transformaría la zona deltaica en un almacén de mercaderías, y al surco del Orinoco en una vía de tráfico" <sup>9</sup>.

Los mismos o similares problemas respecto al comercio aquejaban a la mayor parte de América, por lo que la Corona había iniciado una política de apertura, redactando un "Reglamento para el Libre Comercio", que se aplicó inicialmente a las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y Trinidad. Como afirma J. Varela, la concesión de comercio libre para este área de Barlovento, publicada el 8 de noviembre de 1765, "fue el primer paso hacia la implantación en toda América del Libre Comercio" <sup>10</sup>.

Ello dio pie a Centurión para solicitar con insistencia "la real gracia de comercio libre" para Guayana. Resultaba para él tan evidente que por este medio se lograría su desarrollo, que aprovechaba cualquier circunstancia para exponer sus argumentos. En carta que envía a la Corte el 20 de abril de 1771, después de informar del estado de la provincia a su cargo, solicita "la gracia de

comercio libre establecida ya en las provincias de Cuba y otras", afirmando que en pocos años "esto redundaría en gran beneficio para la Real Hacienda".

El rey no desestimó esta petición, sino que en su respuesta le comunica que pide al virrey de Santa Fe y al gobernador de Caracas, de quienes dependía Guayana, que le informen "con separación y claridad lo que se les ofrezca... acerca del comercio libre para esta provincia con las mismas reglas del concedido a las islas de Barlovento y provincia de Campeche" <sup>11</sup>

#### FORCEJEJO ENTRE VECINOS Y AUTORIDADES POR LA FALTA DE LIBERTAD COMERCIAL

Para dar una idea de los inconvenientes que sufrían los vecinos de Guayana por la falta de libertad comercial, citaremos como ejemplo el recurso que presentaron a Centurión, en el que solicitaban licencia "para la saca en nuestras embarcaciones del tabaco y demás frutos que tenemos almacenados y expuestos a su total abandono y pérdida... para que libremente los podamos navegar a las islas extranjeras". Argumentan que así lo harán legalmente, sin tener que recurrir al contrabando y exponerse al consiguiente castigo. De este modo obtendrían los géneros necesarios, que de otra manera se veían obligados a comprar a los comerciantes que los traen de España, y que los venden "a unos precios supremos".

Centurión cursó esta solicitud hasta el virrey Guirior, que en 1773 concedió su permiso para que los naturales de Guayana pudieran llevar sus frutos a las colonias extranjeras, "a cambio de géneros bastos para su uso". Pero unos años más tarde, en 1776, el virrey Flórez, sucesor de Guirior, recibe una real orden fechada el 4 de marzo, desautorizando este permiso. Naturalmente, obedece y toma las medidas necesarias para cancelarlo. Cuando los vecinos de Guayana se enteran de la anulación de la libertad de que disfrutaban, recurren esta medida, y se produce un forcejeo ente ellos, que exponen una vez más sus razones, y las autoridades, que aplican la normas generales emanadas desde la metrópoli.

Centurión se identifica plenamente con sus subordinados, y cuando trasmite al virrey el nuevo recurso, le escribe que "es perjuicio para los naturales la sujección de vender sus frutos sólo a los registros que llegan de España, pues se les estropean". Por tanto, apoya su petición y solicita que sigan como antes.

La contestación en nombre del Rey llegó seis meses después, el 18 de enero de 1777. En ella se ignoraban los argumentos de Centurión en nombre de los vecinos, y se aprobaba que el virrey hubiera retirado las licencias concedidas anteriormente <sup>12</sup>.

## EL DESARROLLO DE GUAYANA Y LA LIBERTAD DE COMERCIO EN LA "IDEA DEL CORONEL CENTURIÓN"

Pero donde mejor se puede ver el pensamiento de Centurión sobre la libertad de comercio es en el documento titulado "Idea del coronel Centurión gobernador de la plaza de San Sebastián, para fomentar la población y comercio de las provincias bañadas por el Orinoco y sus vertientes" <sup>13</sup>.

Se trata de un informe que hizo en octubre de 1778 para el secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, D. José de Gálvez, en el que expone sus ideas sobre el mejor modo de dirigir y hacer progresar la región de Guayana. El él condensa Centurión la experiencia adquirida en los diez años que estuvo al frente del gobierno de la provincia, así como la visión de los problemas de Guayana, y el mejor modo de resolverlos.

Entre ellos destaca el del contrabando. Centurión veía claramente que la solución a este problema sólo llegaría con la libertad comercial, que permitiría aprovechar al máximo las facilidades que para la navegación y el transporte ofrecían el Orinoco y sus afluentes. Es lo que expone repetidamente en su "Idea" con la frase "el comercio del Orinoco", que como también repite, "es el único que puede hacer felices a estas provincias".

Por eso, en este documento señala, como lo hizo en varias ocasiones durante su gobierno, la conveniencia de establecer el libre comercio en la región. Las razones en que basa su postura son varias. Una de las principales es que los productos de aquellas tierras, como "ganados, maderas y otros frutos silvestres... son inútiles para el comercio con España".

Con toda probabilidad se refiere a que, en la forma en que se venía realizando este comercio, era prácticamente imposible que estos productos llegaran a España en buenas condiciones. Efectivamente, como ya indicábamos, los puertos designados para el comercio en esta zona era los de Caracas, Cumaná, Cartagena, Santa Marta o Maracaibo, y el larguísimo recorrido que debían efectuar las mercancías desde Guayana a dichos puertos, suponía unas dificultades enormes, ya que debía hacerse en gran parte por tierra, valiéndose de mulas o de otros animales de carga, como indica Centurión cuando dice que el traslado de las mercancías "es muy gravoso por las dificultades de los transportes a lomo". Durante el viaje, que forzosamente sería lento, el fuerte calor y alto grado de humedad, provocarían el deterioro irremediable de los productos. Por eso dice Centurión que si se permitiese el comercio con las colonias inmediatas, sería un beneficio tanto para España como para los residentes en Guayana, que obtendrían así los medios necesarios para "desmontar la tierra y hacer a España poderosa de cacao, caña, café, tabaco, añil y otros frutos comerciales".

Añade después que "ese es el medio más natural y fácil para el fomento de esos países, y que puede hacerse de modo que se beneficie también de ello el Real Erario".

Otro argumento empleado por Centurión en defensa del comercio libre es el hecho de que en Guayana resulta imprescindible recurrir a las colonias extranjeras para proveerse de algunos artículos necesarios, ya que no llegan de España a tiempo. A continuación, hace una interesante alusión al monopolio de la Compañía Guipuzcoana, que operaba en la provincia de Venezuela, y sus defectos en el suministro de lo necesario, pues dice que "ha sucedido, y aún sucede en Caracas... que los más linceos factores (de la Compañía) no pueden prevenir con tiempo... que lleguen de España ciertos productos, lo que hace siempre inevitable el comercio clandestino, o que los habitantes abandonen el país".

Por otra parte, y desde un punto de vista más psicológico, la ausencia de prohibición normalizaría las relaciones con los extranjeros. También facilitaría la integración de los indígenas, ya que al desaparecer las ganancias del contrabando, podrían incorporarse con más facilidad a la actividad comercial desarrollada por los españoles.

Centurión no logró ver realizado su deseo mientras fue gobernador de Guayana, pero muy poco tiempo después de que dejara de serlo, se estableció la libertad de comercio entre España e Indias, en 1778. Es indudable que su parecer, junto con el de otros muchos, influiría notablemente en la supresión de las tradicionales limitaciones al comercio con América.

#### PROPUESTA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA PROVINCIA DE GUAYANA, Y DEPENDENCIA DIRECTA DE LA CORTE

Pero Centurión no se limitó a pedir libertad de comercio, sino que en su "Idea..." propuso a la Corona una serie de medidas encaminadas a facilitar el desarrollo comercial, y en definitiva el progreso de Guayana. Entre ellas destaca su proyecto para la ampliación de la provincia, y su elevación al rango de Capitanía General. Según el plan de Centurión, debían agregarse a Guayana las vecinas provincias de Barinas, Meta y Casanare, unificando todas bajo un solo gobierno, que debía constituirse en Capitanía General, y depender directamente de la Corte. Es decir, debían romperse los lazos de subordinación a Caracas o a Santa Fe.

Lo que Centurión pretendía al proponer esto, era sobre todo la creación de mejores condiciones para el desarrollo de la actividad comercial, en la que basaba la prosperidad de Guayana.

Entre otras razones, Centurión basa su postura en un argumento muy claro. Para él resulta evidente que "el comercio de Orinoco es el único que puede hacer felices a estas provincias". Pero si los que las gobiernan están subordinados a Caracas y Santa Fe, encontrarán siempre obstáculos para favorecer este comercio, ya que las autoridades de Caracas y Santa Fe "tienen su particular



interés en que no se introduzca el comercio de Orinoco". Por eso se hace necesario que esta región dependa de quien pueda favorecer su comercio, sin el cual no pueden progresar. Es decir, se ve la conveniencia de unificar bajo un solo mando a las provincias interesadas en transformar el Orinoco en una vía comercial, ya que "ni el virrey de Santa Fe ni el gobernador de Caracas pueden saber lo que conviene para facilitar la población y comercio del Orinoco, como el que allí manda, y tiene las cosas presentes", pues al estar tan distantes, muchas veces toman unas decisiones que son "unos desaciertos tales que destruyen con un golpe de pluma, lo que el celo del comandante ha hecho en muchos años de sudor y fatiga en beneficio del Estado".

La audacia de las proposiciones de Centurión nos revela su carácter decidido y emprendedor, así como la certera visión con que captó los problemas de Guayana y sus soluciones, que tenía cuidadosamente estudiadas. Igualmente se aprecia una personalidad firme, que se pone de manifiesto cuando reclama para el gobernador un gran poder y autonomía de decisión, ya que "el que no tiene grandes facultades, no puede hacer grandes cosas".

Claro está que para gobernar la provincia hay que tener determinadas condiciones, pues como advierte Centurión, "este empleo no es para cualquier hombre, sino que debe confiarse solo a quien tenga talento conocido para ello". Pero, continúa diciendo que si se encuentra la persona adecuada para dirigir la provincia de Guayana con el esquema de gobierno propuesto por él, se tendrá la clave para el desarrollo de la provincia, ya que como asegura Centurión, con esas facultades, "un gobernador que haga reinar la justicia y la abundancia en aquellos países, es capaz de atraerse a ellos medio mundo, y de unos desiertos miserables... darle al Rey en poco tiempo unas provincias populosas, ricas y utilísimas al Estado" <sup>14</sup>

**NOTAS**

1. A.G.N. Caracas. Papeles de Centurión. N° 85. Relación de méritos y servicios de D. Manuel Centurión, expedida por la Secretaría del Supremo Consejo de Indias. Madrid, 8 de noviembre de 1777.
2. A.G.N. Caracas. Papeles de Centurión, N° 58. Certificación de los vecinos de Guayana sobre Centurión. Guayana, 20 de abril de 1771.
3. A.G.N. Caracas. Papeles de Centurión, N° 19. Oficio a Centurión, aprobado la expedición de A. Díaz de la Fuente. San Ildefonso, 5 de octubre de 1768.
4. A.G.N. Caracas. Papeles de Centurión, N° 6. Real cédula al gobernador y comandante general de Guayana, confirmando la licencia para fundar la villa Carolina. San Lorenzo el Real, 14 de noviembre de 1772.
5. A.G.S. Guerra Moderna, leg. 7166. Carta del virrey a Centurión, aprobando la expedición a la laguna Parime. Santa Fe, 7 de marzo de 1771.
6. A.G.I. Leg. Caracas. 136, f. 89.
7. A.G.I. Leg. Caracas, 392.
8. GONZÁLEZ DEL CAMPO, M<sup>ª</sup> Isabel: *Guayana y el gobernador Centurión (1766-1776)*. Caracas, 1984, págs. 159-175.
9. RAMOS PÉREZ, Demetrio: *Estudios de Historia Venezolana*. Caracas, 1976. pág. 501.
10. VARELA MARCOS, Jesús: "El comercio libre americano y sus repercusiones en España y América". En *Historia General de España y América, T.XI-2*. Madrid, 1989, págs. 325-256.
11. A.G.N. Caracas. Papeles de Centurión, N°. 8. Real cédula al gobernador y comandante general de Guayana, con diversas instrucciones. Madrid, 6 de julio de 1774.
12. A.G.I. Leg. Caracas, 392.
13. Ac. Nal. H. Caracas (archivo) Sig. 6 Der. 46.
14. *Idea del Coronel Centurión....* Doc. citado [13].

**SIGLAS**

A.G.N. Caracas	Archivo General de la Nación. Caracas.
A.G.S.	Archivo General de Simancas (Valladolid).
A.G.I.	Archivo General de Indias (Sevilla).
Ac. Nal.H.Caracas	Archivo de la Academia Nacional de la Historia. Caracas.